

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

6.850

ABADIA REY, Manuel; hijo de Marcial y de Teresa, natural de Jato, Ayuntamiento de Maceda (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelde.—Vigo, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano López. JG—3421

6.851

ACACIO FENOY, Manuel; hijo de Nicomedes y de María, natural de Níjar (Almería), de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores La Palma número 20, D. Narciso Gimeno Barás, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno. JG—3387

6.852

ADELL BARRAT, Enrique; hijo de Mariano y de Peregrina, natural de Morella (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán número 45 D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 27 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—3293

6.853

AGUENAGA ARAMBURU, José; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Hendaya (Francia), profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Bayona (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerno; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Casiano Orcasitas. JG—3372

6.854

ALARCON CANADAS, Mateo; natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3241

6.855

ALARCON GAZQUEZ, Domingo; natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3245

6.856

ALARCON RUZafa, Miguel; natural de Vélez-Rubio (Almería), de estado soltero, domiciliado en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3232

6.857

ALBERTO PEREZ DE LA CRUZ, Felipe; hijo de Gregorio y de Candelas, natural de Hortaleza (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,629 metros, color sano, pelo castaño,

cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba negra, señas particulares berrugas en la mano derecha, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerno; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Rey número 1, D. Antonio Urzáiz Gusenan, residente en el mismo Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Urzáiz. JG—3333

6.858

ALBONIGA LANDA, Julián; hijo de Ladislao y de Julia, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marmero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bermeo, procesado por no haberse presentado cuando por su turno le correspondió ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo y de no hacerlo será declarado rebelde.—Bermeo, 16 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Francisco Fonseca. JM—3266

6.859

ALCARAZ ALMANSA, Jesús; natural de Gador (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Gador, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3249

6.860

ARANGUEZ OLIART, Lázaro; hijo de Isidro y de Brígida, natural de Tarrasa, de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, sus señas particulares: pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona, procesado por falta a su incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 9 de Junio de 1920.—Prudencio Durantes. JG—3362

6.861

ALVAREZ Y ALVAREZ, Angel, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Carao Castillo, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, de estado soltero, (Continúa en la pág. 242)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

ESCALAFÓN provisional

Número de orden	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	
		Población.	Provincia.
	1 Portero mayor.		
1	D. Aniano Arévalo y Guerra.....	Cabezas del Pozo.....	Avila
	2 Porteros primeros.		
1	D. Lorenzo Martín Galindo.....	Avila	Avila
2	Gregorio Barrios y Ramos.....	Gascuña	Cuenca
	3 Porteros segundos.		
1	D. Ricardo Valdegrana Romo.....	Benavite	Zamora
2	Anastasio García Villalba.....	Villarrubia	Cuenca
3	Dámaso García Sastre.....	Moraleja de Coca.....	Segovia
	4 Porteros terceros.		
1	D. Manuel Sánchez Berdub.....	Cheste	Valencia
2	Lorenzo Ruiz Rubio.....	Cuenca	Cuenca
3	Gumersindo Elorza Lozano.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.....
4	Manuel Domínguez Sanromá.....	Bermillo de Sayago.....	Zamora
	20 Porteros cuartos.		
1	D. Agustín Ramos Rodrigo.....	Valdemorillo	Madrid
2	Gabino Gárate Rulloba.....	Alceda	Santander
3	Emilio Baló Rodalfo.....	Cádiz	Cádiz
4	Bernardino González Tapia.....	Miranda del Castañar.....	Salamanca
5	Manuel Expósito Carrión.....	Dos Aguas.....	Valencia
6	Pedro López y González.....	Aveinte.....	Avila
7	Fermín Sáiz Hernández.....	Montuenga.....	Segovia
8	Gregorio López González Capitán.....	San Bartolomé de Pizarres.....	Avila
9	Melchor Martínez Sáiz.....	Jaraba.....	Zaragoza
10	Fermín Martín González.....	Santa Cruz de Retamar.....	Toledo
11	Daniel Fernández Guerra.....	Langre.....	León
12	Adán Garumartín Cabrero.....	Sangareña.....	Segovia
13	Alejandro Monroy Tejedor.....	Torreçilla de la Orden.....	Valladolid
14	Folcarpo Florencio Rey Expósito.....	La Coruña.....	La Coruña
15	Atanasio Oviedo Pardo.....	Santa María de Nieva.....	Segovia
16	Antonio Pajares Ipola.....	Madrid	Madrid
17	Carlos Martínez Rodríguez.....	Valencia de Don Juan.....	León
18	Vito Fernández y Rodríguez.....	Fresnedo.....	León
19	José Ruiz Hernández.....	Orotava.....	Canarias
20	José Sanjurjo y Alvarez.....	Madrid	Madrid
	90 Ordenanzas.		
1	D. Francisco Marugán y Sacristán.....	Aldeanueva del Codonal.....	Segovia
2	Félix Sáiz Cantos.....	Montuenga.....	Segovia
3	Cayetano López Yebra.....	Carracedelo.....	León
4	Felipe Muñoz García.....	Castillo de Garcimuñoz.....	Cuenca
5	Clemente Lucrecio Mazepuan Valero.....	Iniesta.....	Cuenca
6	Domingo Galán y García.....	Pozo de Guadalajara.....	Guadalajara
7	Ramiro Fernández y Fernández.....	Madrid	Madrid
8	Urbano García Arroyo.....	Golpejas.....	Salamanca
9	Venerando Ruedas González.....	Toledo	Toledo
10	Juan Riguera Lloret.....	Lérida.....	Lérida
11	Francisco Roselló Calzado.....	Lérida.....	Lérida
12	León Arrayo Gutiérrez.....	Quintanaortuño.....	Burgos
13	Miguel Marqués Forns.....	Alcudia.....	Baleares
14	José Miranda Miranda.....	Grans.....	Huesca
15	Castimiro Jiménez del Río.....	Avila	Avila
16	Francisco Benot Yust.....	Becairente.....	Valencia

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

del personal subalterno

FECHA DEL				RESIDENCIA
NACIMIENTO	INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	INGRESO EN LA CLASE	ULTIMO EMPLEO	
25 Abril 1858.....	17 Marzo 1878.....	22 Noviembre 1882.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
10 Agosto 1885.....	15 Febrero 1905.....	15 Febrero 1905.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
12 Septiembre 1877.....	11 Noviembre 1910.....	11 Noviembre 1910.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
11 Febrero 1873.....	1 Septiembre 1893.....	19 Diciembre 1908.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
11 Mayo 1865.....	17 Marzo 1905.....	17 Marzo 1905.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
24 Enero 1877.....	11 Febrero 1907.....	11 Febrero 1907.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
2 Septiembre 1876.....	1 Julio 1898.....	4 Enero 1900.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
14 Noviembre 1861.....	9 Noviembre 1909.....	9 Noviembre 1909.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
3 Julio 1862.....	12 Marzo 1882.....	1 Abril 1900.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
17 Octubre 1875.....	1 Enero 1894.....	3 Marzo 1910.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
27 Agosto 1853.....	19 Agosto 1911.....	19 Agosto 1911.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
26 Abril 1866.....	12 Diciembre 1885.....	1 Julio 1912.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
11 Junio 1861.....	3 Enero 1910.....	20 Junio 1888.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
15 Abril 1875.....	3 Enero 1910.....	3 Enero 1910.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
18 Febrero 1881.....	3 Febrero 1902.....	1 Junio 1910.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
19 Mayo 1873.....	12 Octubre 1911.....	12 Octubre 1911.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
24 Septiembre 1885.....	14 Enero 1914.....	14 Enero 1914.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
24 Noviembre 1864.....	20 Febrero 1884.....	1 Enero 1908.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
13 Enero 1859.....	1 Enero 1913.....	1 Enero 1913.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
7 Julio 1883.....	1 Enero 1915.....	1 Enero 1915.....	1 Agosto 1919.....	Madrid.
5 Septiembre 1862.....	1 Enero 1915.....	1 Enero 1915.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
26 Mayo 1881.....	1 Enero 1915.....	1 Enero 1915.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
26 Febrero 1876.....	1 Enero 1915.....	1 Enero 1915.....	1 Abril 1920.....	Segovia.
22 Febrero 1870.....	1 Abril 1890.....	3 Enero 1915.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
2 Mayo 1864.....	15 Febrero 1915.....	15 Febrero 1915.....	1 Abril 1920.....	Coruña.
25 Mayo 1897.....	27 Octubre 1916.....	27 Octubre 1916.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
4 Noviembre 1877.....	16 Octubre 1896.....	8 Noviembre 1916.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
4 Agosto 1876.....	10 Abril 1917.....	10 Abril 1917.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
19 Marzo 1891.....	10 Agosto 1917.....	10 Agosto 1917.....	1 Abril 1920.....	Madrid.
1 Mayo 1883.....	13 Octubre 1917.....	13 Octubre 1917.....	1 Abril 1920.....	Orotava.
4 Octubre 1853.....	1 Enero 1915.....	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918.....	Madrid.
12 Octubre 1851.....	1 Enero 1915.....	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918.....	Madrid.
23 Noviembre 1873.....	6 Marzo 1893.....	20 Octubre 1917.....	1 Septiembre 1918.....	Madrid.
13 Septiembre 1877.....	27 Diciembre 1917.....	27 Diciembre 1917.....	1 Septiembre 1918.....	Madrid.
23 Noviembre 1884.....	30 Diciembre 1917.....	30 Diciembre 1917.....	1 Septiembre 1918.....	Madrid.
4 Agosto 1890.....	23 Mayo 1918.....	23 Mayo 1918.....	1 Septiembre 1918.....	Madrid.
24 Febrero 1891.....	6 Agosto 1918.....	6 Agosto 1918.....	1 Septiembre 1918.....	Madrid.
25 Mayo 1849.....	17 Septiembre 1871.....	15 Noviembre 1895.....	1 Septiembre 1918.....	Vitoria.
14 Noviembre 1883.....	23 Noviembre 1902.....	1 Septiembre 1918.....	1 Septiembre 1918.....	Madrid.
14 Junio 1892.....	10 Enero 1914.....	1 Septiembre 1918.....	1 Septiembre 1918.....	Toledo.
26 Junio 1871.....	8 Diciembre 1894.....	1 Septiembre 1918.....	1 Septiembre 1918.....	Lérida.
11 Abril 1855.....	1 Septiembre 1918.....	1 Septiembre 1918.....	1 Septiembre 1918.....	Lérida.
6 Febrero 1860.....	10 Octubre 1881.....	1 Septiembre 1918.....	1 Agosto 1919.....	Palencia.
12 Abril 1863.....	23 Febrero 1874.....	1 Septiembre 1918.....	1 Agosto 1919.....	Baleares.
4 Marzo 1865.....	17 Abril 1885.....	1 Septiembre 1918.....	1 Agosto 1919.....	Lérida.
30 Julio 1856.....	22 Octubre 1875.....	1 Septiembre 1918.....	1 Agosto 1919.....	Avila.
				Barcelona.

Número	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	
		Población.	Provincia.
17	D. Manuel Gómez Ruiz.....	Benejúzar.....	Alicante.....
18	Agustín Blanco.....	Orense.....	Orense.....
19	Joaquín Salcedo Bailo.....	Huesca.....	Huesca.....
20	Ramón María Guerra Gómez.....	Chantada.....	Lugo.....
21	Cristóbal Romo Gil.....	Cañete la Real.....	Málaga.....
22	José Tiscar Molde.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....
23	Mariano San Agustín San Agustín.....	Huesca.....	Huesca.....
24	Marcellino Vicente Corral.....	Villavieja.....	Salamanca.....
25	Victor Jáuregui Orive.....	Armiñón.....	Alava.....
26	Regino Martínez Arnau.....	Villalba de la Sierra.....	Cuenca.....
27	Francisco Ortiz Aragón.....	Murcia.....	Murcia.....
28	Mariano Antón Díez.....	Villarandino.....	Burgos.....
29	Félix Rapadó Prieto.....	San Frontes.....	Zamora.....
30	Gregorio Moreno Angulo.....	Soria.....	Soria.....
31	Francisco Saldaña.....	Morón de la Frontera.....	Sevilla.....
32	Diego Prieto Alguacil.....	Jaén.....	Jaén.....
33	Eliseo Sabino Delgado.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....
34	Miguel Abay Pérez.....	Teruel.....	Teruel.....
35	Juan Vicente Labajo.....	Zamora.....	Zamora.....
36	Juan Martín Paz.....	Toro.....	Zamora.....
37	Manuel Pérez Díez.....	León.....	León.....
38	Francisco Fernández Lao.....	Almería.....	Almería.....
39	José Trazovares Sisamón.....	Nigüella.....	Zaragoza.....
40	Francisco Cruet Isasi.....	Málaga.....	Málaga.....
E.	Wilfrido Yidaña Oloverrieta.....	Cenicero.....	Logroño.....
41	Tomás Antolín Gurón.....	Villalobón.....	Palencia.....
42	José Grande Viana.....	Alcalá la Real.....	Jaén.....
43	Acacio Cubero Morera.....	Pedraza.....	Palencia.....
44	Juan Calvo y Calvo.....	Cardaño.....	Burgos.....
45	Rafael Galán Mendoza.....	Casar.....	Cáceres.....
46	Sebastián Guerrero Ramírez.....	Málaga.....	Málaga.....
47	José Martín Sánchez.....	Teruel.....	Teruel.....
48	Isidro García Segovia.....	San Mateo.....	Castellón.....
49	Salvador Campos Marín.....	Segorbe.....	Valencia.....
50	José María Álvarez y Álvarez.....	Pobladura de Sotiedra.....	Valladolid.....
51	Serapio Poveda Álvarez.....	Villar de Domingo García.....	Cuenca.....
52	Juan Jurado Clemente.....	Almería.....	Almería.....
53	Domingo Barrero Cedrón.....	Madrid.....	Madrid.....
54	Isidoro Domínguez Mozo.....	Palencia.....	Palencia.....
55	José Fariña Ferrero.....	Coruña.....	Coruña.....
56	Juan Antonio Coello García.....	Cádiz.....	Cádiz.....
57	Manuel Cotaina Concha.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....
58	Manuel García Marcos.....	Santa María del Tormes.....	Salamanca.....
59	Mariano Suárez Fernández.....	Oviedo.....	Oviedo.....
60	Manuel la Roza Robes.....	Siero.....	Oviedo.....
61	Francisco Alcañiz Hinojosa.....	Teruel.....	Teruel.....
62	Eduardo Álvarez Mallo.....	Garueño.....	León.....
63	Ovidio Fernández Alonso.....	Mayorga.....	Valladolid.....
64	José Baldomero Muñoz.....	Guevéjar.....	Granada.....
65	Tomás Garcés Olivares.....	Calanda.....	Teruel.....
66	Emeterio Fernández y Fernández.....	Pravia.....	Oviedo.....
67	Amaro Patiño Vázquez.....	Cesuras.....	Coruña.....
68	Avelino Pérez Bezamilla.....	Santander.....	Santander.....
69	Anselmo Ariznavarreta Ramírez.....	Burgos.....	Burgos.....
70	Octavio Zaldívar Solís.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....
71	José María Gómez Pérez.....	Casas Ibáñez.....	Albacete.....
72	José Adell Franquet.....	Alfora.....	Tarragona.....
73	Juan Manuel Martín Olivares.....	Yuncillos.....	Toledo.....
74	Luis Jiménez Cortés.....	Córdoba.....	Córdoba.....
75	Anacleto Martínez y García.....	Molina.....	Guadalajara.....
76	Justo Ontavilla Escobedo.....	Santander.....	Santander.....
77	Agustín Ramos Tejero.....	Valdemorillo.....	Madrid.....
78	Eduardo Prieto y Prieto.....	Tombrío de Arriba.....	León.....
79	Ramón Sanjurjo Álvarez.....	Madrid.....	Madrid.....
80	Francisco González Izcara.....	Chamartín de la Rosa.....	Madrid.....
81	Antonio Fernández García.....	Mula.....	Murcia.....
E.	Jacinto Salazar Chércoles.....	Carabias.....	Guadalajara.....
82	José Cassa Casademont.....	Cassá de la Selva.....	Gerona.....
83	".....	".....	".....
84	".....	".....	".....
85	".....	".....	".....
86	".....	".....	".....
87	".....	".....	".....
88	".....	".....	".....
89	".....	".....	".....
90	".....	".....	".....

de oficio labrador, su estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Cangas de Onís (Oviedo), procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Joaquín Moner Sánchez, que tiene su residencia en el Cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Moner.

JG—3347

6.862

ALVAREZ BUJAN, Antonio; hijo de Emilio y de Benigna, natural de Arrojo, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros. Sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil, domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Sober, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Sergio Gardoy Vila, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gardoy.

JG—3317

6.863

ALVAREZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de María, natural de Somiedo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño oscuro, ojos claros, nariz redonda, boca grande, color moreno, domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo número 109 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Yanguas y Eborz, Capitán de Artillería con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 11 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Yanguas.

JG—3255

6.864

ALVAREZ GONZALEZ, Cesáreo; hijo de Laureano y de Felisa, natural de Valduno, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valduno, provincia de Oviedo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe número 3, D. Félix Almansa Díaz, residente en esta plaza.—Oviedo, 30 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Félix Almansa.

JG—3364

6.865

ALVAREZ MENENDEZ, Aurelio; hijo de José y de Natividad, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio ajustador, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón número 37, D. Joaquín Moner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 19 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Moner.

JG—3325

6.866

ALVAREZ NUÑEZ, Gregorio; hijo de Segundo y de Segunda, natural de Arrecife (Canarias), que nació el día 28 de Noviembre de 1903; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Manuel Bastarache y Diez de Buñes a responder a los cargos que le resultan en causa que se sigue por deserción del bergantín español *Sensat* en el puerto de La Habana.—Cádiz, 14 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—3285

6.867

ALVAREZ PEREZ, Alonso, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Rivasaltos, Ayuntamiento de Monforte, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Monforte, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias número 31 D. Félix Pinedo Montoya, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lezánés, 4 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Félix Pinedo.

JG—3321

6.868

AMENABAR CORTEJERENA, Francisco; hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Villabona (Tolosa), Guipúzcoa, soldado de Infantería de Marina del reclutaje de 1894 y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Amador Vega Hoyo, en esta ciudad, para notificarle los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Ferrol, 16 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Amador Vega.

JM—3298

6.869

ARANGUENA COSTIA, Francisco; hijo de Martín y de María Francisca, natural de Murelaga (Vizcaya), de es-

tado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,711 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color rubio; domiciliado últimamente en Murelaga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, don Federico Celma Ibarra, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Federico Celma.

JG—3401

6.870

ARCOS LINARES, Antonio; natural de Berja (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Berja; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada

JG—3239

6.871

ARIAS ARIAS, Jesús; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano L. Pardo.

JG—3422

6.872

ARIAS GONZALEZ, Constantino; hijo de Silverio y de Juana, natural de Rodanillo, parroquia de San Antolín, Ayuntamiento de Bembibre, de la provincia de León, Juzgado de primera instancia de Ponferrada, distrito militar de la 8.ª Región, vecindado últimamente en Rodanillo (León), de veintidós años de edad, de oficio jornalero, su estado soltero; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire de producción buena, sin señas particulares, y procesado por haber faltado a concentración, dispuesta en Real orden circular de 23 de Enero último (D. O. número 23); comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos número 36, D. Santiago Fernández García, residente en la plaza de León, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 15 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Santiago Fernández.

JG—3315

6.873

AROCA GARCIA, Juan Antonio; hijo de María, natural de Gólosalvo (Alicante, de veinte a veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por prófugo de falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navio D. Angel Rizo y Bavona, ayudante de esta Comandancia de Marina de Cartagena, Juez instructor de la misma, a responder a los cargos que le resulten de dicho expediente, significando que si no lo efectúa en el plazo indicado, será declarado prófugo.—Cartagena, de 1920.—El Juez instructor, Angel Rizo.—Por mandado de S. S., El Secretario, Juan Diaz. JM—3286

6.874

ARTOLA EIZMEADI, Lino; hijo de Juan María y de María Josefa, natural de Hernani (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Hernani y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor, D. José Lamueta Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Lamueta. JG—3365

6.875

ARJIZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y de Pilar, natural de Gean, Ayuntamiento de Taboada, de estado soltero, de oficio carpintero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Taboada; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Asturias, número 31, don Félix Pineda Montoya, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde de Leganés, 12 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Félix Pineda. JG—3318

6.876

BADIA BAFALUY, Manuel; hijo de Manuel y María; natural de Estadilla (Huesca), soltero, jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Estadilla (Huesca); procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor del batallón Cazadores Talavera número 18, D. Ramón Prosper Martín, en el plazo de treinta días.—Tetuán, 14 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ramón Prosper. JG—3390

6.877

BALLO GRACIA, Mauricio; hijo de Mariano y de Bernabea, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz cóncava, barba poca, boca grande, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares: caída de los párpados superiores; domiciliado últimamente en Zaragoza, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Guliérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 17 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—3296

6.878

BALSEIRO RODRIGUEZ, Cándido; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ferreira (Lugo), soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, barba creciente, ojos castaños, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en Mondoñedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—3252

6.879

BARBEYTO BALBOA, José; hijo de Joaquín y Gumersinda, natural de Tenesero (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Irejo (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, núm. 2, D. Antonio Márquez García, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 11 de Julio de 1920.—Comandante Juez instructor, Antonio Márquez. JG—3282

6.880

BASANEZ VILLALABETTIA, Laureano; hijo de Juan José y de Angela, natural de Lejona, de estado soltero, profesión tornero, edad veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo y ojos castaños, nariz regular, color blanco; domiciliado últimamente en Lejona (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Granu-

llaque Sánchez, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque.

JG—3409

6.881

BELTRAN ERDOZAIN, Ignacio; hijo de Antonio y de María, natural de Eibar, estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años, estatura 1,590 metros, pelo rubio; cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, boca pequeña; domiciliado últimamente en Eibar (Navarra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Granullaque Sánchez, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque. JG—3403

6.882

BELZUNCE HARO, Tomás; natural de Pulpi (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Pulpi; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cutada. JG—3229

6.883

BERRUEZO CAPARROS, Antonio; hijo de Andrés y Josefa; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; de no verificar su presentación en el plazo señalado, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios a que haya lugar, con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento de la Armada.—Garrucha, 17 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—3205

6.884

BLANZACO ARESTU, Crescencio; hijo de Pedro y de Javicra, natural de Lumbier (Navarra), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Granullaque Sánchez, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque. JG—3407

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALBA DE TORMES**

Don Idefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de cuatro sacos ordinarios, conteniendo cada uno 70 kilos de cebada, y que en la noche del 16 al 17 de Diciembre último fueron sustraídos de la estación de Guijuelo, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su adquisición.

Alba de Tormes, 25 de Junio de 1920.—El Secretario, Jenaro Guardia.—El Juez de instrucción, Idefonso Alamillo. JO—8382

ALBUQUERQUE

Don Luis Corchero Monje, Juez de instrucción de Albuquerque y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Benigno Pita Salgado, sustraídos en la noche del 17 del actual de una finca al sitio de la Charca de la Dehesa del Prado, término del referido pueblo; y caso de ser habidos los pondrán a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, señalado con el número 39 de 1920 por dicho hecho.

Señas

Una burra de seis años, alzada 1,25, raza española, pelo castaño; señas particulares: cabeza patas y harriga blancas con la marca de la Sociedad "La Alianza Agrícola".

Otra burra de siete años, alzada 1,30, pelo negro castaño, raza española, hocico claro, con la marca de la Sociedad igual que la anterior.

Albuquerque, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Jesús Sánchez.—El Juez de instrucción, Luis Corchero. JO—8383

Don Luis Corchero Monje, Juez de instrucción de Albuquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Joaquín Juan Pacheco, sustraídos en la madrugada del día 18 del actual de una

finca al sitio Dehesa del Prado, término del referido pueblo; y caso de ser habidos los pondrá a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario señalado con el número 40 del corriente año, que instruyo por el referido hecho.

Señas de los caballerías.

Una mula de cinco años, alzada 1,47, capa castaño claro, raza española, sin señas particulares; tiene la marca de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra B, número 13 en la nalga izquierda.

Otra mula de cuatro años, alzada 1,42 metros, capa castaño oscuro, raza española; señas particulares: bañado en obscuro y con la misma marca que la anterior y sitio.

Albuquerque, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Jesús Sánchez.—El Juez de instrucción, Luis Corchero. JO—8384

ALHAMA DE GRANADA

Don Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca de la caballería que al final se reseña, sustraída en 8 de Septiembre anterior del término municipal de Moraleda de Zafayona, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Yegua de diez años, alzada 1,54 metros, capa castaño, extremidades y crin negras, herrada anca izquierda letra G, número 3, asegurada en La Garantía Agraria.

Alhama de Granada, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Hipólito Esdón.—El Juez de instrucción, Antonio Vacas. JO—8385

ALMENDRALEJO

Don Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber que de un fardo de tejidos perteneciente a la expedición pequeña velocidad, número 93.377, de Málaga para Villafranca, facturado el 28 de Abril último por la casa Hijos de José Alvarez Fonseca para la Viuda e Hijos de Sebastián Rodríguez, fueron sustraídos los siguientes géneros: dos piezas con 40 metros rosete 500,34 pulgadas: una con 20 metros rosete 500,36 pulgadas; dos con 69,4 café tamarón; una con 40,4 café romero; dos con 47,8 café moruve; una con 34,6 etamir lorena, y una con 34,6 dril cazador; ignorándose el paradero de ellos.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de los géneros sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo po-

der se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por dicho motivo bajo el número 70 del corriente año.

Almendrales, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Angel Bricoles.—El Juez de instrucción, Lorenzo Caballero. JO—8386

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Francisco Orellana López, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Ramírez Ruiz, de cincuenta y seis años de edad, casado, de profesión labrador y vecino de Prado del Rey, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en causa que se sigue bajo el número 44 del año corriente, por incendio en una choza de doña Rita Chacón Requena, bajo aprehimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 23 de Junio de 1920.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de instrucción, Francisco Orellana. JO—8390

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de tres hombres jóvenes, de estatura mediana, con gorra y sin bigote, como de diez y ocho a veintidós años de edad y de aspecto de trabajadores del campo, que entre nueve y media a diez de la noche del 19 del actual sorprendieron al súbdito chileno Alberto Palma Valenzuela en la carretera de Albuquerque, o sea la de Badajoz a San Vicente de Alcántara, próximo a la Granja Agrícola de esta capital, y con el engaño de venderle una bicicleta lo atacaron, aplicándole un narcótico, despojándolo después de las ropas, metálico y alhajas que poseía, y que al final se expresan, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos en la prisión de esta capital a disposición de este Juzgado.

Asimismo se interesa la busca y rescate de dichos efectos y metálico que, de ser habidos, serán asimismo puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así está acordado en el sumario que instruyo por robo con el número 154 del presente año.

Metálico y efectos que se buscan.

Una americana, pantalón negro color chinésco oscuro, a cuadros; una cartera que contenía 150 pesetas en billetes del Banco de España y unas 7,50 pesetas entre plata y calderilla; un reloj de pulsera, de níquel, y un alfiler de corbata, de oro, con piedras falsas.

Badajoz, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—8396